Municipalidad de Hernandarias

- UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES –

uoc@hernandarias.gov.py

Avda.CésarGianotti esq. José Asunción Flores ***Tel: (0631) 20558 Fax: (0631) 20558***

WWW.HERNANDARIAS.GOV.PY ***UOC@HERNANDARIAS.GOV.PY***

Hernandarias ***Alto Paraná*** ***Paraguay***

Unidad Operativa de Contrataciones - UOC

ADENDA N° 01/2020

Minga Guazú, 14 de Octubre de 2020

La Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la ***Municipalidad de Hernandarias***, en el marco de **Contratación Directa Nº 23 - Provisión de Tinta y Tóner con ID: 385643,** realizar las modificaciones el Pliego de Bases y Condiciones, según lo siguiente:

ANTERIOR

18. Periodo de Validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta

El plazo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta (en días corridos) será de: 70 (SETENTA).
El oferente deberá presentar como parte de su oferta una Garantía de Mantenimiento de acuerdo al porcentaje indicado para ello en el SICP y por el plazo indicado en este apartado.

MODIFICADO

Punto 18. Periodo de Validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta del Anexo B – Datos de la Contratación.
El Plazo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta (en días corridos) será de 90 (noventa).

ANTERIOR

F. Capacidad Financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices:

a) Ejemplo para contribuyente de IRACIS.
Deberán cumplir con el siguiente parámetro:
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los **años 2016, 2017, 2018** últimos años
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los **3** últimos años
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.
El promedio en los **3** últimos años, no deberá ser negativo.
b) Ejemplo para contribuyentes de IRPC
Deberán cumplir el siguiente parámetro:
Eficiencia: (Ingreso/Egreso).
Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos.
c) Ejemplo para contribuyentes de IRP
Deberán cumplir el siguiente parámetro:
Eficiencia: (Ingreso/Egreso).
Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos.
d) Ejemplo de contribuyentes de exclusivamente IVA General
Deberá cumplir el siguiente parámetro:
Eficiencia: (Ingreso/Egreso).
Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales
Los oferentes al efecto de lo anteriormente señalado, deberán presentar los documentos que se indican en el Anexo I

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del Oferente, se consideraran los siguientes índices:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
b. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2016, 2017 y 2018).
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2016, 2017 y 2018).
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 años (2016, 2017 y 2018), no deberá ser negativo

f.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

a)	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE.
b)	Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2016, 2017 y 2018 para contribuyente de IRACIS.
c)	Cuadro de Ratios financieros para contribuyente de IRACIS.
d)	IVA General de los últimos 2 [dos] años (2017 y 2018), para contribuyentes sólo del IVA General
e)	Formulario 106 de los últimos 2 [dos] años (2017 y 2018) para contribuyentes del IRPC
f)	Formulario 104 de los últimos 2 [dos] (2017 y 2018) años para contribuyentes de Renta Personal.

MODIFICADO

F. Capacidad Financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices:

a) Ejemplo para contribuyente de IRACIS.

Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los **años 2016, 2017, 2018** últimos años

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los **3** últimos años

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.

El promedio en los **3** últimos años, no deberá ser negativo.

b) Ejemplo para contribuyentes de IRPC

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos.

c) Ejemplo para contribuyentes de IRP

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos.

d) Ejemplo de contribuyentes de exclusivamente IVA General

Deberá cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales

Los oferentes al efecto de lo anteriormente señalado, deberán presentar los documentos que se indican en el Anexo I

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del Oferente, se considerarán los siguientes índices:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

b. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2016, 2017 y 2018).

c. Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2016, 2017 y 2018).

d. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 años (2016, 2017 y 2018), no deberá ser negativo

f.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

a)	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE.
b)	Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2016, 2017 y 2018 para contribuyente de IRACIS.
c)	Cuadro de Ratios financieros para contribuyente de IRACIS.
d)	IVA General de los últimos 3 [tres] años (2016, 2017 y 2018), para contribuyentes sólo del IVA General
e)	Formulario 106 de los últimos 3 [tres] años (2016, 2017 y 2018) para contribuyentes del IRPC
f)	Formulario 104 de los últimos 3 [tres] (2016, 2017 y 2018) años para contribuyentes de Renta Personal.

ANTERIOR

h) Capacidad técnica

Con el objetivo de calificar la capacidad técnica del oferente, se considerarán los siguientes índices: *Contar con local propio o tercerizado dentro de un radio de 30 (treinta) km del domicilio de la Convocante para la ejecución de los servicios adjudicados según la Carta de Invitación. Este requisito se acreditará con la presentación de la Patente Comercial actualizado o Contrato de Arrendamiento respectivamente*

h.1 Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

a)	*Patente Comercial actualizado o Contrato de Arrendamiento respectivamente*
b)	
c)	

MODIFICADO

H. Capacidad Técnica

Con el objeto de calificar la capacidad técnica del oferente, se considerarán los siguientes índices: **NO APLICA.**

h.1 Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

a)	*No aplica*

Así mismo, se utilizarán como parámetro para la preparación de las propuestas las mismas condiciones señaladas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Atentamente,

Abog. Esteban Gómez Armoa
Responsable de la UOC